

El Parlamento Europeo pide aborto libre a todos los países de la UE

La Eurocámara aprobó este jueves el informe Matic, que considera el aborto un «derecho fundamental» y califica de violencia contra la mujer que solo sea legal en algunos casos y la objeción de conciencia

La federación europea One of Us ha lamentado profundamente que el Parlamento Europeo «atacara directamente» este jueves «el principio de subsidiariedad y abandonara el camino del respeto de los derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida, incluidos en el Tratado de la Unión» y en otros tratados internacionales. La plataforma de entidades provida y profamilia responde así a la aprobación, con 378 votos a favor, 255 en contra y 42 abstenciones el Informe sobre la situación relativa a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión, en el marco de la salud de la mujer, o informe Matic.

Esta resolución no legislativa y, por lo tanto, no vinculante, insta a los países miembros de la UE a despenalizar el aborto y considerarlo como un derecho humano. Su contenido, informa EFE, no arremete solo contra los países que prohíben totalmente el aborto, sino incluso contra aquellos que solo lo permiten en determinados supuestos. Según su autor, el socialista croata Predrag Matic, esto «constituye una violación de los derechos humanos y una forma de violencia de género».

Ignacio García Juliá, presidente del Foro Español de la Familia, ha afirmado que «está claro que la cultura de la muerte se extiende por toda Europa ante la indolencia e indiferencia de quienes deberían defender la vida». En nombre del Movimiento por la Vida de Italia, Marina Casini ha compartido su frustración por cómo Europa, «que ha contribuido al desarrollo del mundo, ha caído en una profunda crisis, convirtiéndose en la tumba de los derechos humanos». Sin embargo, ante este fenómeno, García Juliá ha afirmado que «debemos responder con el firme propósito de movilización y con una promesa ante la sociedad europea de que estas leyes y políticas antihumanistas serán revertidas más pronto que tarde».

Populares, divididos

Para Matic, el aborto se incluye dentro del «derecho a la salud reproductiva y sexual», que es un «derecho fundamental de las mujeres». Por eso, los Estados miembro deben garantizar «el acceso universal a una práctica segura y legal del aborto». El modelo sería una ley que asegure el aborto libre «en la fase precoz del embarazo y en una fase más avanzada si peligra la vida o la salud de la persona

embarazada». Por otro lado, el texto critica que en algunos Estados se permita la objeción de conciencia de los médicos y el resto del personal sanitario.

La resolución recibió el apoyo de la izquierda, los socialdemócratas, los verdes y los liberales. El voto del Partido Popular Europeo quedó fragmentado. Algunos eurodiputados, como la española Rosa Estarás, rechazaron que el aborto no debe ser reconocido como un derecho humano. Otros miembros del grupo de los populares solo se opusieron a la afirmación de que la objeción de conciencia «pone en peligro la vida y los derechos de las mujeres».

Desde su aprobación en la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género del PE, los grupos Identidad y Democracia y los Conservadores y Reformistas Europeos, que acoge a VOX, mostraron su rechazo tajante a la resolución. Presentaron un informe alternativo, en el cual se desligaba la práctica del aborto de la «condición de derecho humano» y subrayaban que la UE no es competente en esta materia. También presentaron otra moción para que el texto original no llegara a ser debatido en la Eurocámara, que finalmente fue rechazada.

Su texto ha sido el primero de esta naturaleza que ha llegado a abordarse en la Eurocámara en los últimos años. En 2013, una mayoría de eurodiputados tumbaron un informe, que compartía muchas de las líneas y peticiones de este, promovido por la eurodiputada socialdemócrata portuguesa Edite Estrela.

No es competencia de la UE

La semana pasada, la Comisión de las Conferencias Episcopales de la Comunidad Europea (COMECE) denunció que la resolución violaba el principio de subsidiariedad e ignoraba que es responsabilidad de los Estados miembro de la UE definir su política de salud. «Esto es particularmente cierto en áreas altamente sensibles» como el aborto, se leía en su comunicado. Además, el informe Matic «también niega el derecho fundamental a la objeción de conciencia, que es una emanación de la libertad de conciencia según lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea».

También la plataforma europea de entidades provida y profamilia One of Us se pronunció en contra. El aborto «no ha sido reconocido» como un derecho «por ninguna declaración ni por ningún tribunal internacional». Lamentaba que, «en lugar de ofrecer verdaderas alternativas a las mujeres que están esperando un hijo, informándolas adecuadamente» como en cualquier campo sanitario, les ofrece «la eliminación del hijo» como «opción única o preferencial».

Informe MATIC

Publicado: Jueves, 22 Julio 2021 09:43

Escrito por Redacción de Alfa y Omega

Redacción de alfayomega.es/